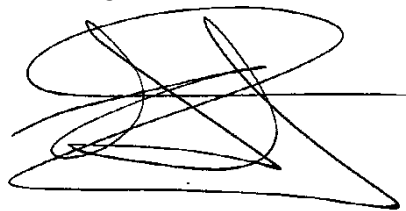


Radicado:	05001-31-03-007- 2016-00156 00
Providencia:	Auto N° 1461
Decisión:	Fija nueva fecha de audiencia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que a la fecha la parte actora dio cumplimiento a lo requerido mediante auto del 5 de febrero de 2020 (Anexo 29), por medio del cual se ordenó notificar la existencia de la cesión de derechos litigiosos a la deudora-ejecutada Leonarda de Jesús Rúa Correa por medio de su curador provisorio Leonardo Herney Pérez Rúa, tal y como obra constancia en los anexos 30, 34, 34.1. y 35; y, toda vez que mediante auto del 5 de junio de 2018 se decretaron las pruebas solicitadas por las partes, auto que fue corregido el 11 de julio 2018 (Anexo 23), y que además fue allegado el dictamen pericial requerido por la parte demandada y que fue puesto en conocimiento de la parte actora, se hace necesario fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículo 372 y 373 del C. G. del P., para el día **2 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo mediante el programa de MICROSOFT TEAMS, por lo cual se requiere a las partes que informen los correos electrónicos para proceder al envío de la invitación a la asistencia a la audiencia, así como los datos de localización

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **24 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° **80**, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria